Carabayllo: Alcalde inspecciona avance de PUENTE SAN MARTÍN

El Magazine Informativo de Lima Norte

Con...Tacto

Precio: S/. 1.00 **N°119** Abril / Mayo 2015 DIRECTOR: FRANCISCO JOSE BOCANGEL SANCHEZ BLOG: www.issuu.com/contactolimanorte

BOMBA DE TIEMPO

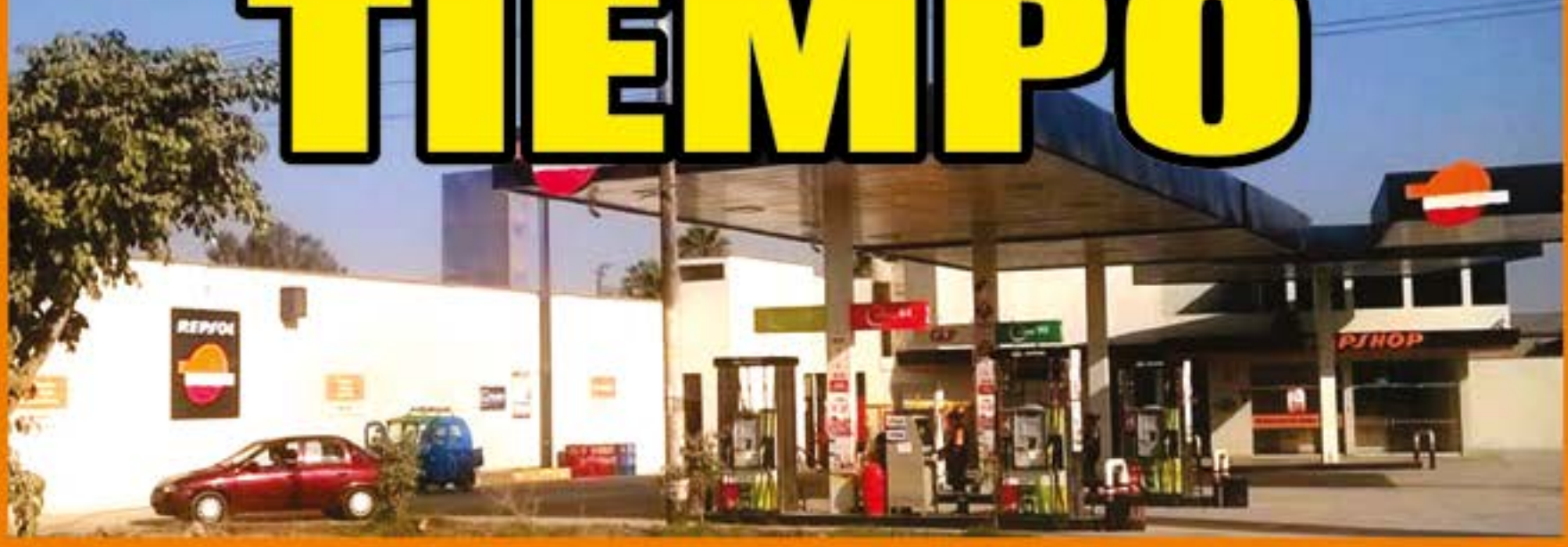

Oscuros manejos burocraticos le habrían dado "autorización y Licencia" a grifo "chicha" que la obtuvo por "Silencio Administrativo" totalmente irregular en el periodo de Monzón .

EL COLMO: Milton "Ratificaria "esta aberración jurídica y de temer... porque que no tiene ni estudio de impacto vial y fue observado por informe de los BOMBEROS!.

Con...Tacto nuevamente es tu REVISTA OFICIAL de la V Feria Gastronómica INVITA PERÚ

SALUD ESTÁ DE TEMER EN PUENTE PIEDRA

¿NOTICIAS TERRIBLES EN EL TIEMPO... DE LA COSTRA?

Dos noticias terribles pasaron por la inopia de la indiferencia o el claustrofóbico encierro de la testarudez o la sinrazón. En medio de la farándula o de la descomposición progresiva de los valores fundamentales al interior de nuestra sociedad la pregunta es ¿Adonde vamos?.

Porque la responsabilidad de todo como adultos está también en los que nos toca a nosotros como Medios de comunicación. ¿Que le estamos enseñando a nuestra niñez y que ejemplos les mostramos en el diario devenir del llamado "interés noticioso"?.

El sembrar antivalores también es responsabilidad de los Mas Media y esa responsabilidad la tenemos también que asumir todos los que de una u otra manera ejercemos esta hermosa profesión de periodistas. ¿Que ejemplos y que mensajes estamos enviando a nuestros niños a través de las "noticias" y si estas son o tienen realmente la "Categoría" de tales?. ¿O es solo el facilismo mediático del escandalete, los conflictos íntimos, el machismo descontrolado o la agresión artera con secuelas de muerte o el gatillo presto del hampón rastrero lo único que engalana las "noticias" de nuestro país?.

Fíjense sino que "noticias" ocupan los 5 primeros titulares de las mañanas y que canales pugnan sintonías infantiles entre la indigencia moral, la sacavuelteria provechosa y la prostitución disfrazada. Y estas son las terribles consecuencias. Un niño que muere por la irresponsabilidad de no poner una advertencia que hasta los gorilas de la Norteamericana WWF se preocupan en difundir: Esto no lo hagas niño en casa!!. ¿O es que esperamos la "Mexicanización" asesina y cotidiana para que los mas pequeños sigan ese "ejemplo" en casa desde sus "inocentes" juegos?.

Aquí reproducimos esas dos terribles noticias en el tiempo de la costra de la que hablaba Arguedas, donde somos una herida permanente que pugna por cerrar...¿Donde nada nos indigna y nada nos lastima?.

EL DIRECTOR

15 Años
El Magazine Informativo de Lima Norte
Con...Tacto

E-mail: revista con-tacto@hotmail.com
Web: www.revistacontacto.wordpress.com
http://issuu.com/contactolimanorte

Edición N° 119 - Abril / Mayo 2015
Director General:
FRANCISCO JOSÉ BOCÁNGEL SÁNCHEZ
Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)
Estudio Luis Camacho Reynoso Abogados
Marketing y Publicidad: Rick Jhonsson
Asesora de Diseño:Fiorella Bocángel Q.
Fotografías: Grafimágenes, Félix Collazos Yataco, José Antonio Ñánez Barreto,
Colaboraron en esta Edición:
Luis Llumpo Chapoñán, Carlos Santana Aguilar, Oscar Larenas, Francisco Salomé.
Oficina de Redacción:
Av. Buenos Aires 1005 - D9 - "B" AVITUNI Puente Piedra
Es una Producción de:
Con...Tacto Producciones, Ediciones & Publicaciones E.I.R.L.

DENUNCIAS / PUBLICIDAD:
Telf.: 527 - 1103 - Movi: 971028956 - Claro: 997808524
Depósito Legal: 2004-5440

Niño de 10 años muere al imitar juego del programa "Esto es Guerra"

17 de Mayo del 2015 - Huancayo - Quiso revivirlo y con las manos llenas de sangre el pequeño Kevin (7) corrió a buscar ayuda. Su hermano Ronaldo De la Cruz Quilcas (10), con quien minutos antes jugaba a la competencia de las sogas, estaba tendido en el suelo, cubierto por los ladrillos de una pared de una construcción abandonada que se desplomó. Ocurrió a las 11:30 horas en el barrio Libertadores cerca a la Cooperativa Santa Isabel en Huancayo. "Eran 6 niños. Uno a uno se jalaban y con una soga se colgaban de la pared imitando a ese programa de televisión "Esto es Guerra", comentó una joven de la zona.

Macedonia Quilcas (28), madre de los menores, llegó al lugar que está a dos cuadras de su casa y no pudo hacer nada. El pequeño Ronaldo sufrió graves fracturas múltiples en el cuerpo y cabeza, dejando de existir minutos después el accidente. ¿Por qué a mi hijito?, se preguntaba la madre soltera que trabaja en las chacras para sustentar a sus pequeños. (Cortesía: CORREO).

México: Menores secuestran, torturan y matan a niño de 6 años mientras 'jugaban'

Lunes 18 de mayo del 2015 - Niños de entre 11 y 15 años lo amarraron, le pusieron una vara en el cuello y lo semi asfixiaron y, cuando cayó al suelo, le arrojaron piedras y le encajaron una navaja en la espalda. La violencia socava lo más profundo de la sociedad de México. La Fiscalía de Chihuahua, estado en la frontera con Texas (EE.UU.), informó que un grupo de niños de 11 a 15 años secuestró, torturó, asesinó y sepultó a otro menor de 6 años cuando "estaban jugando".

La Fiscalía mostró su "gran preocupación" ante un homicidio que "constituye, más que un problema policiaco, un factor de descomposición social" y de "ausencia de valores".

La Fiscalía detalló que los sucesos tuvieron lugar la noche del jueves último, en un barrio marginal de Chihuahua, cuando dos niñas de 13 años, un niño de 11 años y dos adolescentes de 15, "todos vecinos y conocidos entre sí, estuvieron jugando" con C.R.M., de 6 años.

"Lo amarraron y le pusieron una vara en el cuello con la que lo semi asfixiaron y, cuando el menor cayó al suelo, le arrojaron piedras, le encajaron una navaja en la espalda y, una vez sin vida, lo arrastraron hasta donde depositaron el cuerpo", indica la nota de la Fiscalía.

20 AL 29 DE JUNIO

PARQUE DE LA EXPOSICIÓN

INVITA PERÚ

www.invitaperu.pe

/ invita perú.pe

NUESTROS PREGONEROS Y LA COCINA DE ANTAÑO

V EDICIÓN FERIA GASTRONÓMICA

TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO.

VENTAS DE ENTRADAS EN:

GERENTE MUNICIPAL DE PUENTE PIEDRA E INGENIERO PREDILECTO DE LA GESTIÓN MONZÓN Y AHORA DE MILTON JIMENEZ, SE ENFRENTAN POR DISCAPACITADOS

El Ing. Fredy Ramos es reprendido públicamente por el Gerente Municipal Ángel Santamaría, y acusado de haber "mecido" a los minusválidos de Puente Piedra

QUE TAL "CAFÉ": Ángel Santamaría reprendió públicamente al conocido Ingeniero Fredy Ramos y hasta advirtió de su posible salida .

"Lo que me incomoda y me molesta -y lo digo muy sinceramente- es que el Ingeniero (Fredy) Ramos no esté atacando el problema (De la accesibilidad para los minusválidos) directamente... Mas bien los esta "meciendo" y eso no es lo correcto".

Estas duras palabras fueron lanzadas por el Gerente General de la Municipalidad de Puente Piedra Ángel Santamaría en la reciente reunión realizada en la casa de la Cultura con representantes de los minusválidos o personas de Habilidades Diferentes y 5 Regidores y funcionarios de la Municipalidad de Puente Piedra , entre ellos, la cabeza administrativa de esta gestión después del Alcalde.

En efecto. En la reunión a la que también asistieron dos representantes de la Comisión Nacional de Personas con Discapacidad (CONADIS), fue organizada por el Presidente de la Asociación de Personas con Discapacidad "Formando Capacidades para el desarrollo" (PFCADE) José Chimoy Chévez, además de los regidores oficialistas: Dolores Otilia León Laura, Guillermo Ramos Lalupú, Estela Aguilar Calero, el juvenil David Silvestre Delgado y la fiel regidora del ex - alcalde Esteban Monzón Sra. Maura Bocanegra Vásquez de Serrano.

También se contó con la presencia de los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano y las Sub Gerencias de Transporte y Transporte Menor, así como el conocido vecino puentepedrino Willy Arris quien ocupa como Encargado de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).

Luego de una ardua gestión por parte de Chimoy, se logró esta histórica reunión adonde también asistieron como invitados especiales la Arquitecta Samira Bastidas especialista en Accesibilidad y el Sr. Víctor Flores Flores, Técnico Especialista en el mismo tema, ambos del CONADIS.

Los Discapacitados y sus representantes se mostraron muy preocupados por el cumplimiento del Informe Técnico "desaparecido" misteriosamente luego que en la gestión anterior se aprobara que se iban a realizar las mejoras y arreglos de las obras para facilitar la accesibilidad para las personas con discapacidad . Dicho informe fue elaborado por la misma Municipalidad de Puente Piedra y fue elevado al CONADIS quienes luego de una ardua revisión APROBARON su implementación y ejecución inmediata .

Con el cambio de gobierno municipal, el expediente "desapareció" y fue por insistencia de Chimoy que se logró que copia de este expediente sea entregada en calidad de PRÉSTAMO por el CONADIS a la Municipalidad de Puente Piedra. Dándole 15 días para fuera revisado. Sin embargo el tiempo transcurrió y no hubo respuesta de la actual administración.

Fue allí donde el tenaz dirigente José Chimoy Chévez buscó esta reunión que por fin se dio en un ambiente de armonía y franqueza en donde la Regidora Estela Aguilar llegó a manifestar lo siguiente: " Marcaremos la diferencia con la gestión anterior" y se acordó formar una Comisión Técnica que evaluará no solo las metas propuestas en el informe mencionado y "desaparecido" sino que, ante la presencia y reclamo del también dirigente Fernando Urbano Cassana de Laderas de Chillón; este tema será ampliado hacia TODO EL DISTRITO, para revisar, componer, arreglar y de ahora en adelante CUMPLIR con lo que establece la Ley y el Reglamento Nacional de Construcciones en las futuras obras que realice la actual gestión.

¿Y EL INGENIERO RAMOS?

Pues el Ingeniero responsable de las obras durante el Gobierno de Esteban Monzón y ahora de la manito con el actual Alcalde Milton Jiménez, Ing. Fredy Ramos, fue duramente criticado por el gerente Municipal Ángel Santamaría con las palabras ya mencionadas y agregando que ***"... Si hay la necesidad de separar a un funcionario por inconducta funcional o por inacción lo separaremos !"*** . Y es que Santamaría había ordenado días atrás, directamente y en presencia de Chimoy al referido Ingeniero que ***" Inmediatamente coloque las barandas de las rampas frente al UBAP del Seguro Social de Puente Piedra y arregle las rampas que están frente al Plaza de Armas porque no quería tener problemas con los discapacitados".***

Esto sucedió en el mes de FEBRERO 2015... sin embargo, pasaron los días y los meses y NUNCA SE HIZO NADA. Es por ello la indignación compartida con los Discapacitados lo que motivó la reacción del Gerente municipal de Puente Piedra en la referida reunión.

Nuestro informativo trato de comunicarse con el Ing. Ramos y puso en conocimiento del Gerente Municipal el presente informe para buscar su opinión al respecto sin embargo hasta el cierre de esta edición solo el silencio fue su respuesta.

ENCUENTRO POSITIVO

Finalmente el compromiso, por lo menos verbal de Regidores y autoridades, y el Gerente Municipal Ángel Santamaría pone la esperanza de que esta gestión si hará algo por la accesibilidad o por lo menos, se tiene aparentemente la firme intención de ello, y que todos esperamos, se concrete a la brevedad posible.

JUSTOS RECLAMOS: En primer plano el dirigente de los Discapacitados de Puente Piedra José Chimoy Chevez y de izq. a derecha: el Sr. Víctor Flores Flores, Técnico Especialista en Accesibilidad y la Arquitecta Samira Bastidas especialista en el mismo tema, ambos del CONADIS y parte de los Regidores presentes Dolores Otilia León Laura, Guillermo Ramos Lalupú, Estela Aguilar Calero, escuchan con atención la intervención y el justo reclamo en la reunión convocada en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Puente Piedra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Matrimonio Civil Comunitario

27 de Junio

"Por el Aniversario del Distrito"

COSTO S/ 50.00

CPC. RAFAEL ÁLVAREZ ESPINOZA
ALCALDE

¡Carabayllo progresa... Porque su gente trabaja!

FABRIREX una empresa que se preocupa por la Ecología y el Medio Ambiente

Anuncia Novedades

FABRIREX, la empresa ladrillera más importante de Lima Norte ocupa un lugar preponderante en la generación de empleo en el Distrito de Ancón, donde se ubica.

Hace 7 años en que sus ejecutivos empezaron un sueño y a fuerza de constancia y empeño ha logrado el sitial que mantienen ininterrumpidamente en la producción de ladrillos en un país que construye y progresa cada día más.

Y ello se refleja también en su responsabilidad social la cual tiene altos estándares en el cuidado y preocupación por la naturaleza y por la ecología. Es por ello que anuncia la implementación de maquinaria basada en Gas Natural que duplicará la producción y por supuesto, mejorará los estándares de calidad, con 0% de emisiones ni humos.

FABRIREX , empresa 100% peruana , marcando la diferencia en calidad y responsabilidad con el medio ambiente.

FABRIREX ZEUS

FABRIREX S.A.C.

¡Por un Perú más Fuerte y Seguro!

PUESTO EN OBRA
ENTREGA INMEDIATA
STOCK PERMANENTE
POR MAYOR Y MENOR

Producto Peruano

Mz. C Lt. 01 URB. INDUSTRIAL ACOMPIA - ANCÓN - LIMA
Telf.: (01) 552-2147 Nextel: (98) 121*9727 • (99) 815*1818 Cel: 975497211 • RPM *806281
E-mail: ventas@fabrirex.com / despacho@fabrirex.com

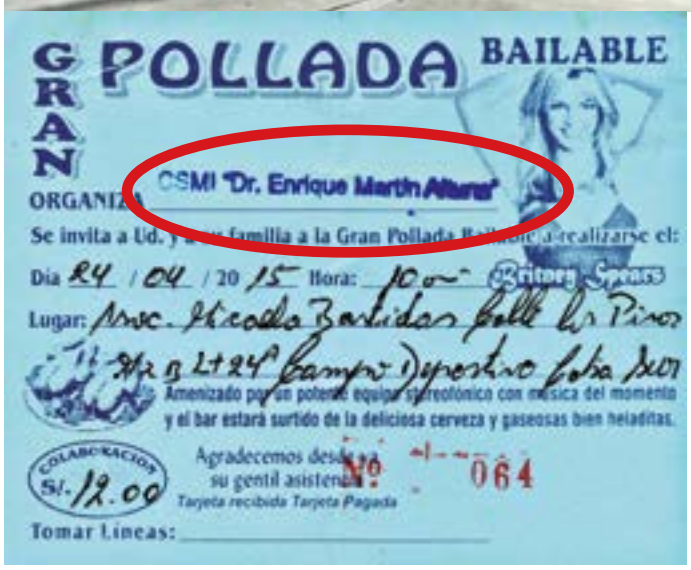

Viejo e inmobilizado vehículo del Centro de Salud Materno Infantil "Dr. Enrique Martín Altuna" ubicado en Zapallal que para su frustrada refacción, el personal tuvo que realizar una "Pollada".

La muerte de un obrero municipal electrocutado al que aparentemente no quisieron atender en el Centro de Salud en Laderas de Chillón unido a la quemadura de una recién nacida en el Centro de Salud Materno - Infantil de Zapallal pone en evidencia, una vez más, el caos, la desidia y los pésimos manejos en los fondos destinados a la salud de los pacientes desde la Red de Salud IV que es ahora la responsable del manejo de todos y cada uno de los Centros de Salud en Puente Piedra.

Cabe indicar que desde el 11 de Noviembre del 2013, la Red de Salud Puente Piedra tomó las riendas en la administración y presupuesto del gobierno para temas de Salud Pública para los distritos de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y parte de Carabayllo. Es decir, lo que antes le correspondía al Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" de este distrito ahora ha pasado a manos de esta entidad que al parecer y por las denuncias de los mismos trabajadores, algo no marcha bien al interior de esta, a la que califican de, burocrática e ineficiente, Red de Salud IV.

LAS TRAGEDIAS RECIENTES

El caso dramático de la recién nacida quemada al momento en que se cauterizaba a su madre luego de la operación en el que se supone es el único en su género ubicado en el Zapallal en Puente Piedra, reveló en un reportaje televisivo, toda la desgracia y la pésima infraestructura que este "Centro Especializado" Materno - Infantil "Dr. Enrique Martin Altuna", brinda a la comunidad.

Los trabajadores de la red de Salud IV Lima Norte cuyo local está ubicado frente al paradero FAMESA salieron al cierre de esta edición a protestar para exigir la salida del personal de "confianza" a cargo del Director Adjunto de esta Red Dr. Edgar Mendoza Jácome, quien le prometiera a sus trabajadores, firmando un acta de compromiso de por medio, que cambiaría inmediatamente a esas personas.

Estos hechos sucedieron el 13 de Abril pasado en donde la policía registró el hecho y el acta la cual, en efecto dice claramente que el Dr. Jacome se comprometía que en 48 horas "retiraría a los jefes de la actual gestión " (sic).

Sin embargo nada pasó y por el contrario muchos trabajadores sufren represalias por los hechos que han denunciado.

"Lo único que buscamos con nuestras protestas es una mejor atención para los pacientes, que haya medicinas, que no se abuse del personal que tienen a su cargo y un manejo racional de los fondos públicos por parte de esta red de Salud" - manifestaron un grupo de trabajadores que fueron abordados por este informativo y que rechazaron unánimemente a los actuales Directores y administrativos de esta Red de salud IV.

Es por ello que el Martes 05 de Mayo fueron al Ministerio de Salud en donde fueron recibidos por la Sra. Janeth Trujillo Bravo, Directora de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien apaciguó los ánimos prometiendo hacer llegar esta incomodidad al Ministro de Salud Aníbal Velásques y al Director inmediato de las redes de salud y Hospitales de Lima llamada IGSS (Instituto de Gestión de la Salud), otro ente burocrático creado recién el año pasado pero como todo Puente piedra nota, todo sigue igual

Pero ¿Que fue lo que indignó a los trabajadores y a la población en Laderas de chillón que exacerbaron los ánimos?.

El Día 20 de Abril un humilde obrero municipal irresponsablemente habría sido comisionado por la municipalidad a manipular una toma de agua para el estadio de Laderas de Chillón. Para mala suerte Don Luciano Silva Villegas de 55 años tocó y cortó un tubo que no debía. Un tubo de alta tensión.

Los vecinos que vieron caer a Don Luciano lo llevaron de inmediato al único Centro Médico del lugar . Cual seria su sorpresa e indignación cuando el obrero prácticamente falleció en el acto porque se negaron a atenderlo y les dijeron simplemente... "Ingrésenlo Uds." y en ese interín el pobre herido habría fallecido.

La indignación creció en el unido pueblo de Laderas de Chillón y junto a sus dirigentes organizaron una marcha y una protesta que generó que estos temas, el descuido y dejadez de parte del personal y de los centros médicos, saliera a la luz.

"Pueden haber muy buenos equipos pero si no hay personal capacitado nunca sucederá nada y por eso estamos protestando. porque a cualquiera de nosotros nos puede pasar" - dijo un indignado Regidor Luis Francisco

Centro Materno Infantil de Zapallal. Tan viejo, descuidado y abandonado como el cartel que luce en la puerta de ingreso. Alli fue quemado el rostro de una recién nacida según informó la Televisión Nacional.

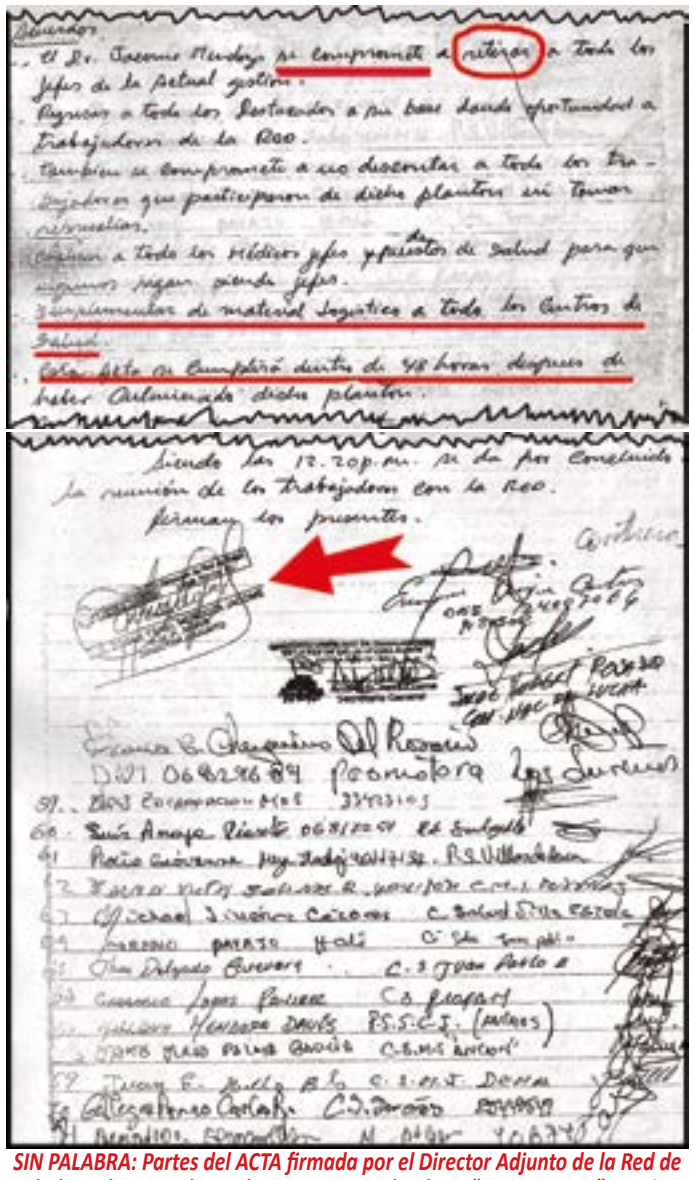

SIN PALABRA: Partes del ACTA firmada por el Director Adjunto de la Red de Salud IV Edgar Ysael Mendoza Jacome en donde se "Compromete" a retirar a los jefes de la actual gestión, asi como a implementar el material logístico a los Centros de Salud, en un plazo de 48 HORAS. Nunca cumplió. Nótese la firma de representantes de TODOS los Centros de Salud de Puente Piedra.

SALUD ESTÁ DE TEMER EN PUENTE PIEDRA !!

Huarez quien estuvo en todo momento en la protesta porque vive en este lugar.

Mientras tanto las negligencias, los errores y las indiferencias parecen pan de cada día, La televisión desnudó por completo las carencias escandalosas del que se supone es un "Centro Especializado" Materno Infantil en el Zapallal cuando una recién nacida fue quemada en la cara aparentemente por una interna de obstetricia en ausencia de la Obstetríz y del Ginecólogo de Guardia. ¿Y porque sucedió esto?.

Según refieren los especialistas y trabajadores de este Centro de Salud dicha interna habría utilizado la ÚNICA tijera con que contaba en ese instante el Centro Médico, para cortar el cordón umbilical que se le había enredado con doble circular alrededor del cuello a la bebe. Como aún estaba caliente y al no haber OTRO instrumento, ella procedió.

La desesperada e inexperta aprendiz de obstetra habría dicho ***"O era la vida de la bebe...o QUEMARLE LA CARA PARA SALVARLE LA VIDA".***

Increíble. El que se supone debiera ser un centro especializado que tiene que atender a MILES de parturientas y madres gestantes... SOLO CONTARÍA CON CUATRO INSTRUMENTALES para "Todo uso" en el parto !!!., según revelaron nuestras fuentes al interior de este nosocomio en el Zapallal.

MAS CASOS MORTALES

Estos casos de inhumana praxis han seguido sucediendo como el de las DOS (2) MUERTES por Negligencia Médica que denuncia el mismísimo Sindicato de la RED IV Lima Norte. Casos que no se han investigado ni sancionado a los responsables. Una de ellas -la mas grave- fue ocasionada por el "RETARDO" en trasladar a la paciente VICTORIA MATOS BUIZA al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz de Puente Piedra. La causal de la muerte es por Mortalidad materna según establece su Historia Clínica N° 448399. Indignante.

AUTOS MALOGRADOS

Si, indignante. Como lo que sucede con el auto malogrado de este Centro Materno infantil que yace abandonado y que servia para trasladar la ropa y menaje sucios del Materno de Zapallal al Hospital de Puente Piedra para el servicio de Lavandería.

Aparte de que el Hospital LES COBRA por el lavado porque el materno no cuenta con lavandería propia pese a que los trabajadores aseguran que SI HAY RECURSOS para instalarla, los ejecutivos de la red de Salud IV Lima Norte simplemente no les da la gana de adquirirla ni menos arreglar la station vagon.

Trabajadores en pie de lucha no dudan en SEÑALAR claramente a los responsables. Entre ellos el Dr. Edgar Mendoza Jacome, el "eterno" "Director Adjunto" de la Red de Salud IV a quien sindican como el mayor responsable de los desbarajustes al interior de esta institución y que afecta tremendamente los servicios de Salud de todo Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y parte

Sede de la Red de Salud IV de Puente Piedra... en el edificio que le pertenecería a "Pistolita" Abencia Meza. El escándalo radicaría en que este local estaba sin terminar y se estaría pagando una enormidad por su mantenimiento y acabados a pesar de ser un local alquilado y que según denuncia el Sindicato, el mismo estaría escandalosamente SOBREVALUADO.

Así que el propio personal habría tenido que ORGANIZAR UNA POLLADA pro - fondos el arreglo de la viejísima unidad y comprar insumos y otras cosas necesarias, esta ya colapso y no camina mas. Y aunque Ud. no lo crea , ahora, para movilizar la ropa sucia y recoger materiales del y al hospital de Puente Piedra TIENEN QUE ALQUILAR UN TAXI PRIVADO para que los traslade ida y vuelta !. Encareciendo el servicio pero ello, poco o nada le importa a los jugosamente rentados funcionarios de la Red de Salud V Puente Piedra.

INDIFERENCIA Y MUCHO MAS

Y claro, es explicable esta INDIFERENCIA si empezamos por comprobar que la única AMBULANCIA que traslada a los pacientes (Esas "Ambulancias" que salieron en el programa Cuarto Poder que eran inadecuadas por todos lados).., **NO CUENTA CON SOAT NI REVISIÓN TÉCNICA AL DÍA** porque ya caducó el año pasado.

Nuestra unidad de investigación pudo conocer otros detalles que han llevado a la protesta masiva y al plantón de 24 horas que hicieron los trabajadores de la Red de Salud IV de Puente Piedra, cansados de los abusos, prepotencias y groseros desfalcos de dinero tal y como denuncia el Sindicato de esta entidad que dirige Andrés Raza Ccama.

LOS MALOS MANEJOS

!!Y claro que hay malos manejos !!!. Y esto parecen ignorarlo las autoridades del Ministerio de Salud. Porque si no, no se explica como así han DESAPARECIDO casi **20 MIL NUEVOS SOLES de tres centros de salud, ROBADOS DESCARADAMENTE** de las arcas de sus pobres recaudaciones, es decir del dinerito que paga LA POBLACIÓN por atenderse en esas PÉSIMAS INSTALACIONES.

En efecto. Resulta que el "diligente" y "ágil" trabajador **Julio César Vizarreta Vilca ,** que es personal CONTRATADO bajo el régimen de "Terceros" (99) (Es decir que por su nivel no tiene RESPONSABILIDAD ALGUNA administrativamente hablando) lo "nombraron" : "Encargado" (por arte de magia) de **"llevar el control"** de la recaudación de los Centros de Salud.

Sin embargo, éste HABRÍA SORPRENDIDO al personal de cada Centro de Salud diciéndoles que iba por "Orden superior" de la Jefa de Economía Maritza Rodriguez, y solicitaba que le entregaran "Todo el dinero" que él "Diligentemente" lo depositaria en el Banco de la Nación.

Obviamente el DINERO JAMAS LLEGO a las cuentas de Banco estatal. Siendo afectados con este latrocinio los Centros Médicos: **Centro Materno Infantil Ancón (S/. 8,000.00), el Centro Materno de salud "Sureños" (S/. 6,000.00) y el Centro Materno Santa Rosa (S/. 4,500.00).**

Esto habría sucedido desde Diciembre del año pasado y de manera sistemática. Y para que los responsables de recaudación de cada uno de estos centros médicos no sospechen, el sujeto en mención les habría mostrado VOUCHERS FALSIFICADOS del Banco de la Nación.

Este escandaloso ROBO debió ser DENUNCIADO EN EL ACTO por el Director Adjunto de la Red de Salud IV Lima Norte Edgar Mendoza Jacome. Sin embargo 45 DÍAS DESPUÉS el remolón Director habría tenido que denunciar este hecho por PRESIÓN DIRECTA del Sindicato de trabajadores quienes descubrieron este acto

(Pasa a la Página 13)

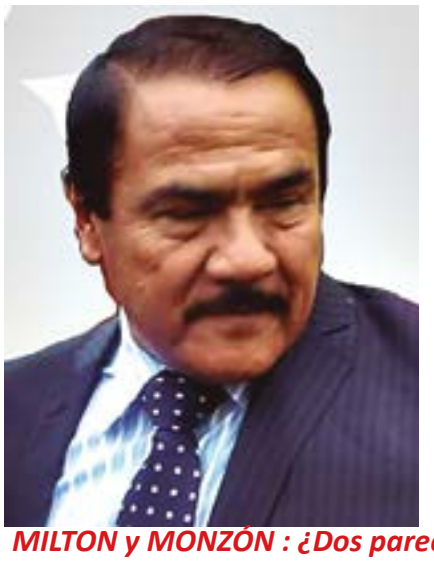

MILTON y MONZÓN : ¿Dos parecen y uno son?. Da la impresión con semejantes aberraciones jurídicas que el último produjo y el actual mantiene. ¿Tendrá Jiménez por lo menos la voluntad de corregir estos absurdos que crean zozobra en el distrito?.

Un ejemplo más de la desidia y la burocrática y aparente corrupción existente en los gobiernos locales de Puente Piedra por lo menos en el anterior y el actual gobierno local.

El mejor ejemplo es que existe un Grifo que actualmente viene funcionando a vista y paciencia (Y autorización) del gobierno local de Puente Piedra.

Este se encuentra ubicado en Av. San Juan de Dios esquina con Calle 7, Mz. C-1, Lote 01, Urbanización Lotización Industrial y su propietario seria un tal Demóstenes Fermín Vizcaino quien obtuvo Licencia de Edificación de parte de la Municipalidad de Puente Piedra bajo la Modalidad D, para Estación de Servicios con venta de Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural Vehicular.

Esta "Licencia" se la dio nada más y nada menos que la muy complaciente Sub Gerencia de Obras y Habilitación Urbana de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y se trata, para mayores datos, de la Licencia de Edificación con Resolución N° 610-2014-SGOHU/GDUE-MDPP, en la que su Articulo Primero declara : " Procedente el acogimiento al Silencio Administrativo Positivo" presentado por el tal Demóstenes, pero, que además hace una salvedad clarísima: En su Artículo 4to. (Y seguramente para "Salvar su responsabilidad#) el funcionario municipal agregó: " que se deberá regularizar la Habilitación Urbana antes de tramitar la Conformidad de Obra". Ojo con este detalle.

Este artículo producto de una prolija investigación hecha por nuestro equipo tratará de demostrar que este sería uno de los casos emblemáticos en donde los "Favoritismos" o por lo menos, los garrafales errores, fueron la constante en la administración municipalidad pasada liderada por el Ing. Esteban Monzón Fernández y que también podría, de mantenerse este ilícito, salpicar a la actual gestión de Milton Jiménez.

CON...TACTO fiel a su estilo desgrana cada uno de los documentos presentados y en donde demostraremos que la MDPP habría infringido, nada más y nada menos que el mismísimo REGLAMENTO DE HABILITACIONES URBANAS Y LICENCIAS DE EDIFICACIÓN (Decreto Supremo N° 08-2013-VIVIENDA) y el importante y necesario Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) que es como la Biblia en cuanto CONSTRUCCIONES se refiere, para todo Arquitecto e Ingeniero Civil que se respete y que, como en este caso, haya inclusive llegado al más alto cargo (Alcalde) de un distrito como Puente Piedra.

EL ASUNTO

Si bien el tema es legalista, todos esperan que la Municipalidad de Puente Piedra contrate personal idóneo y que no origine errores que perjudican al distrito con una evidente parcialidad a fin de otorgar alegremente "Licencias" donde no corresponde.

Resulta que el Sr. Demóstenes Fermín Vizcaino mediante Expediente N° 3245-2013 ingresado con fecha 04/02/2013 solicitó Licencia de Edificación bajo la Modalidad D, para Estación de Servicios con venta de GLP y GNV para el predio ubicado en Av. San Juan de Dios esquina con Calle 7, Mz. C-1, Lote 01, Urbanización lotización Industrial.

Luego, y ante la sospechosa "complicidad" y de funcionarios de la Municipalidad de Puente Piedra, éste se acogió al Silencio Administrativo Positivo mediante Formato de Declaración Jurada de Silencio Positivo presentado mediante Expediente N° 32368-2013 de fecha 19/11/2013; no obstante, como pasaremos a narrar líneas abajo, nunca existió tal silencio ya que su expediente fue calificado dentro del plazo de ley por las respectivas comisiones técnicas. Es decir, funcionarios de la gestión de Don Esteban Monzón permitieron un irregular acogerse al silencio administrativo positivo, con lo cual, lo dejaban expedito a iniciar obras .

Pero la cosa no terminó allí...

Resulta que a través de la Resolución de Sub Gerencia N° 610-2014-SGOHU/GDUE-MDPP se sustenta la Procedencia del acogerse al silencio positivo en su Quinto Considerado, señalando que había vencido el plazo de 20 días hábiles establecido por el Art. 53.2 del Decreto Supremo N° 08-2013-VIVIENDA,y aquí viene lo mejor: NO OBSTANTE La MUNICIPALIDAD NOTIFICÓ LOS DICTÁMENES DESAPROBANDO SU PROYECTO EN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, BOMBEROS, ELECTRÓNICA Y SANITARIAS, por lo cual se le NEGABA constantemente la Licencia debido a las MÚLTIPLES OBSERVACIONES encontradas en el expediente del solicitante. Aún así le entregaron la Licencia.

Al respecto debemos señalar, que si bien es cierto que el Art. 53.2 del Decreto Supremo N° 08-2013-VIVIENDA establece como plazo máximo de 20 días hábiles para que las Comisiones Técnicas notifiquen todos los Dictámenes; el referido artículo también establece que en caso alguna especialidad sea observada el plazo será suspendido y las subsanación de las observaciones se realizarán conforme a lo establecido por numeral 11.10 del Art. 11°.

Especialistas legales consultados por este informativo nos dan más señales del garrafal descuido cometido ya que en los procedimientos de Licencia de Edificación, de existir observaciones en la especialidad de arquitectura, el plazo se retrotrae a la etapa de la preverificación, y de formularse observaciones a las especialidades de estructuras e instalaciones, el plazo se retrotrae a la Convocatoria de la Comisión Técnica.

Para hacerlo más claro: Si existen OBSERVACIONES a la pretendida "Licencia" pues el plazo se suspende y debió hacerse así ya que la empresa de este Señor TIENE MUCHAS OBSERVACIONES NO RESUELTAS que hacían IMPOSIBLE que este Grifo siguiera adelante.

¿Como así?

En el presente caso, mediante Exp. N° 3245-2013 de fecha 04/02/2013 el Sr. Vizcaino solicitó Licencia de Edificación y la Comisión Técnica de Arquitectura con fecha **15/02/2013 DECLARÓ NO CONFORME SU PROYECTO;** pronunciándose dentro del plazo de ley. Luego, la Comisión Técnica de Arquitectura emitió 3 dictámenes más de fechas:

- **14/03/2013 Arquitectura No Conforme 2da. Revisión.**
- **4/04/2013 Arquitectura No Conforme 3ra. Revisión.**
- **25/04/2013 Arquitectura No conforme 4ta. Revisión.**

O sea revisaron 4 VECES la Arquitectura del Proyecto... y la municipalidad NO LO APROBÓ . ¿Más claro?.

ES UN GRIFO... Y NO CUENTA CON ESTUDIO DE IMPACTO VIAL

Entonces la cosa es clara: A pesar que TODOS los Dictámenes fueron debidamente notificados, en que NO existía en todo el Expediente un solo Dictamen de Arquitectura Conforme, y sólo se aprecia un documento de fecha 30/04/2013 en el que Sr. Vizcaino pretende levantar las observaciones de no contar con el Estudio de Impacto Vial .

¿WHAAAAATTT?. ¿Coooomo?, ¿Que este Señor NO CONTABA CON ESTUDIO DE IMPACTO VIAL?. Pues como Ud. lo lee, a pesar que este es un requisito esencial para el otorgamiento de Licencia de Obra, la Municipalidad de Esteban Monzón permitió esta aberración jurídica y "No contestó" al Sr. Vizcaíno. Y solo le habría bastado una simple "Declaración Jurada" de que "alguuuuuuunnn diaaaaa" Vizcaíno va a "gestionar" dicho Estudio (sic) . COMO UD LO LEE!!.

AMPLIAMOS EL TEMA DE LA "SACADA DE VUELTA" A LA LEY

El numeral 52.1 del Art. 52° del Decreto Supremo N° 08-2013-VIVIENDA, establece que para solicitar Licencia de Edificación en las Modalidades C y D con evaluación Previa del Proyecto por la Comisión Técnica, el administrado deberá presentar a la municipalidad respectiva los documentos que se indican en los artículos 47 y 51, los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Impacto Vial aprobados por la autoridades competentes, en los casos que se requiera, y co-

pia de los comprobantes de pago por derecho de revisión.

En ese sentido, el Decreto Supremo N° 006-2011-VIVIENDA que modifica entre otros, la Norma 070.-Comercio del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), establece en el Artículo Cuarto que los proyectos de establecimientos de venta de combustible (grifo y gasocentro) y las estaciones de servicios deben contar con un Estudio de Impacto Vial (EIV) que proponga una solución que resuelva el acceso y salida de los vehículos sin afectar el funcionamiento de las vías desde las que se accede.

MUNICIPALIDAD DE LIMA ES CLARA AL RESPECTO

Las Ordenanzas N° 1268-MML, N° 1404-MML y N° 1694-MML establecen con claridad los requisitos y procedimientos para la aprobación de los ESTUDIOS DE IMPACTO VIAL (EIV) en la provincia de Lima, debiendo estos ser aprobados por la Municipalidad Metropolitana de Lima los proyectos que se encuentren frente a vías metropolitana y por las municipalidades distritales los que se encuentren frente a vías locales.

En el Expediente N° 3245-2013 NO se ha adjuntado el EIV aprobado. Sólo obra una simple "Carta de Compromiso" en donde señala que "tramitará la aprobación de dicho EIV". Es decir, para la Administración Monzón solo le bastó una "Promesa" de que "alguuuuuunnnn diaaaa" también el Grifo de marras "Tramitaría" dicho "Estudio de Impacto Vial"... pese a ser un PREREQUISITO para obtener sus Licencias en la municipalidad local.

Por lo tanto, la cuestión es que NO se ha cumplido con uno de los requisitos establecidos por el Art. 52° del Decreto Supremo N° 08-2013-VIVIENDA para obtener Licencia de Edificación.

Clarísimo.

Ah! Y encima "cabeceó" a la Municipalidad pues Vizcaino nunca adjuntó el recibo de pago por 5ta. Revisión del CAP para que su proyecto sea nuevamente revisado.

BOMBEROS ADVIERTEN RIESGO

La sorpresa e irresponsabilidad que raya en lo criminal la podemos observar en el Expediente N° 3245-2013 en donde aparece el Dictamen de los Bomberos Voluntarios del Perú con un No Conforme (24/10/2013) mas grande que la Catedral !, y por otro lado, respecto a la Especialidad de Instalaciones Electrónicas cuenta con

Oscuros manejos burocraticos le habrían dado "autorización y Licencia" a grifo "chicha" que la obtuvo por "Silencio Administrativo" totalmente irregular en el periodo de Monzón .

PELIGRO: Milton "Ratificaria "esta aberración jurídica y de temer... porque que no tiene ni estudio de impacto vial y fue observado por informe de los BOMBEROS!. .

Dictámenes que dictaminan No Conforme no solo en la 1ra. Revisión (06/06/2013) sino también en la 2da. Revisión realizada el 11 de Noviembre del 2013.

Debemos señalar que tanto a la fecha de presentación de su acogida al Silencio Positivo (18/11/2013) como a la fecha de expedición de la "alegre" Resolución de Sub Gerencia N° 610-2014-SGOHU/GDUE-MDPP (26/12/2014) el señor Vizcaíno no presentó subsanación a las Especialidades de Arquitectura, Electrónicas y Bomberos; por lo tanto, su ACOGERSE AL SILENCIO POSITIVO FUE IRREGULAR por cuanto, las Comisiones Técnicas encargadas de ver su caso, se pronunciaron dentro de los plazos de ley.

Entonces si el acogerse fue irregular, con mayor razón la Resolución que declara "Procedente" dicho acogerse es irregular estando viciada de nulidad, que hasta un estudiante del primer año de derecho se da cuenta.

INCREÍBLE: TAMPOCO cuenta con Proyecto de Habilitación Urbana aprobado

Tal como la misma Resolución de Sub Gerencia N° 610-2014-SGOHU/GDUE-MDPP reconoce en su Artículo Cuarto, el predio del señor Vizcaino no cuenta con el Proyecto de Habilitación Urbana aprobado, incumpliendo de este modo el numeral 3.1 del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 08-2013-VIVIENDA que establece que para los casos de edificación deberá acreditarse que el predio, cuente por lo menos, con el correspondiente Proyecto de Habilitación Urbana aprobado.

Y LA CEREZA DEL PASTEL: Las Autorizaciones sectoriales que se adjunta pertenecen a una persona distinta del titular del trámite del Exp. N° 3245-2013.

Ya dijimos que el Titular del Trámite del Expediente N° 3245-2013 de Licencia de Edificación bajo la Modalidad D, para Estación de Servicios con venta de GLP y GNV para el predio ubicado en Av. San Juan de Dios esquina con Calle 7, Mz. C-1, Lote 01, Urbanización lotización Industrial, es el señor Demóstenes Fermín Vizcaino. Pero las autorizaciones sectoriales de Energía y Minas que se adjuntan están a nombre de la empresa INVERSIONES SATÉLITE SAC. Y según el reporte correspondiente de SUNAT el Sr. Vizcaino no figura ni como Gerente General.

La única esperanza de que esta aberración jurídica en pro de una "empresa" que a todas luces ha incumplido -por decir lo menos- la legislación al respecto en nuestro Distrito y que la actual administración de Milton Jiménez al parecer NO QUIERE hacer nada por corregirlo, incurriendo en responsabilidad penal por el delito de omisión de deber de función, ya que por ley, de acuerdo a los Arts. 10° y 202° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, está en la obligación de declarar NULA DE OFICIO la Resolución de Sub Gerencia N° 610-2014-SGOHU/GDUE-MDPP y REVOCAR la Licencia de Edificación; o, de lo contrario sólo nos queda recurrir a la Municipalidad de Lima ya que al amparo del Artículo Único de la Ordenanza N° 1275-MML, se pueda declarar NULA DICHA LICENCIA DE OBRA en dicha instancia municipal.

Claro está si a Castañeda Lossio le interesa Puente Piedra donde su candidato y ahora actual alcalde Milton Jiménez tiene la obligación de corregir las "aberraciones jurídicas" y "estropicios urbanos" dejados por su irresponsable antecesor... a pesar de que éste lucía su "Titulo" como Ingeniero ... pero que, a la luz de las pruebas presentadas en este artículo, parecería que lo consiguió en la "universidad" del Jirón Azángaro. ¿Y Ud. que opina?.

AL CIERRE

Fiel a su estilo también nuestra revista remitió el presente artículo a la Municipalidad de Puente Piedra a fin de darle el respectivo derecho de réplica. Sin embargo y al cierre de esta edición, como es ya costumbre de esta administración, solo el SILENCIO fue su respuesta.

SOLICITAN VACANCIA DEL ALCALDE DE ANCÓN FELIPE ARAKAKI POR PRESUNTA COMPRA IRREGULAR DE CELULARES

El Alcalde Felipe Arakaki Shapiama y los Regidores de su plancha junto al Teniente Alcalde Emilio Millio cuando todo era felicidad

Un pedido de Vacancia contra el actual Alcalde Felipe Arakaki Shapiama a remecido las estructuras de la Municipalidad de Ancón ya que el mismo es respaldado nada mas y nada menos que por el mismísimo Teniente Alcalde, el conocido Empresario Emilio Millio Taco, quien, inclusive, ha solicitado oficialmente le detallen las adquisiciones de los celulares que habrían sido comprados por la Corporación municipal transgrediendo la normativa vigente según la denuncia presentada por una ciudadana Anconera.

De prosperar la vacancia y según la actual normatividad del Jurado Nacional de Elecciones, el teniente Alcalde ocuparía el Sillón Municipal y además los accesitarios reemplazarían a los actuales Regidores ya que contra ellos también está dirigida la Solicitud por también haberse beneficiado con la adquisición según refiere dicho documento.

En efecto la Solicitud de Vacancia que fuera presentada el 25 de Abril último por la hasta ahora desconocida ciudadana Elizabeth Villanueva Otero de Saaverda que domicilia en Los Rosales de Ancón fue dirigida al Alcalde generando el Expediente N° 7583-2015, y en donde dicha persona acciona este documento contra el Arakaki y 5 de los 7 regidores que componen el Consejo Anconero: Caty Cristina Goyzueta Delgado, Soledad Milagros Quispe Arroyo, César Antonio Fernández López, Mariane Noelia Sánchez García y Teódulo Julián Cotrina Bravo. Los 4 primeros de Siempre Unidos (Partido del Alcalde) y el último de Solidaridad Nacional.

La Sesión fue postergada para el 5 de Junio próximo y si bien la mayoría calificada que debe decidir este tema por lógica votará en contra, es de suponer que, como casi siempre sucede en estos casos, se elevará el mismo en apelación al J.N.E. quien en última instancia decidirá el tema.

La denuncia toma en consideración lo expresado en la Carta N° 014-2015-GAF/MDA de fecha 30 de Marzo 2015 y el Informe N° 355-2015-SGLYP-GAF/MDA el cual es emitido por el Lic. Loli IVan Becerra Veramendi, Sub Gerente de Logística y Control, Patrimonial y que detalla modelos y cantidades entregados y por entregarse a funcionarios y encargados de Área. Estos celulares son: IPHONE 6 de 16 GB (10 Unidades), LG L20 (10), NOKIA 208 (40 equipos).

El informe, dirigido al Sr. Julio Eduardo Amenero Saavedra, Gerente de administración y Finanzas también señala que son 43 las personas que ya han recibido estos celulares y que aún faltan 17 equipos Nokia 208 por entregar.

Entre los "beneficiarios" de nada mas y nada menos que un IPHONE 6 encontramos al conocido ex-regidor de la Municipalidad de Puente Piedra y hoy flamante Asesor de la Municipalidad de Ancón Hilther Zavala Pinedo... Y también al mismísimo Gerente de la Oficina de Control Interno (OCI) de la Municipalidad anconera Julio Balbin Mendoza.

Al cierre de esta edición la "respuesta" de la Municipalidad y de los Regidores implicados habrían sido las posibles "represalias" que denuncia Millio contra su empresa FABRIREX pues afirman ahora que ésta "... contamina el ambiente" a pesar de estar retirada del distrito y contar con todos los permisos.

Marcas , Modelos y cantidades de celulares adquiridos por la Corporación Municipal de Ancón

I PHONE 6 de 16 GB (10)

LG L20 (10)

NOKIA 208 (40)

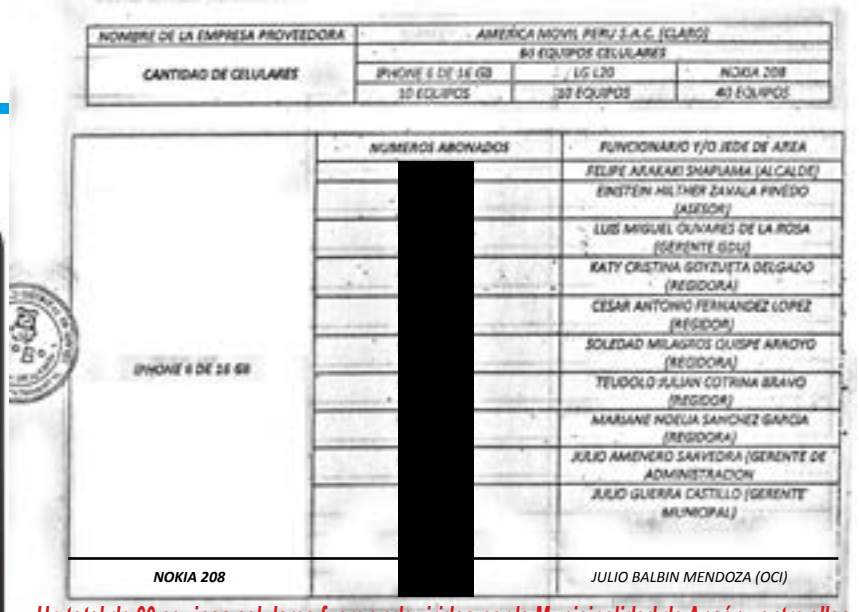

NOMBRE DE LA EMPRESA PROVEEDORA	AMERICA MOVIL PERU S.A.C. (CLARO)		
	60 EQUIPOS CELULARES		
CANTIDAD DE CELULARES	IPHONE 6 DE 16 GB	LG L20	NOKIA 208
	10 EQUIPOS	10 EQUIPOS	40 EQUIPOS

	NUMEROS ABONADOS	FUNCIONARIO Y/O JEDE DE AREA
IPHONE 6 DE 16 GB		FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA (ALCALDE)
		EINSTEIN HILTHER ZAVALA PINEDO (ASESOR)
		LUIS MIGUEL OLIVARES DE LA ROSA (GERENTE GDU)
		KATY CRISTINA GOYZUETA DELGADO (REGIDORA)
		CESAR ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ (REGIDOR)
		SOLEDAD MILAGROS QUISPE ARROYO (REGIDORA)
		TEUDOLO JULIAN COTRINA BRAVO (REGIDOR)
		MARIANE NOELIA SANCHEZ GARCIA (REGIDORA)
		JULIO AMENERO SAAVEDRA (GERENTE DE ADMINISTRACION
		JULIO GUERRA CASTILLO (GERENTE MUNICIPAL)
NOKIA 208		JULIO BALBIN MENDOZA (OCI)

Un total de 60 equipos celulares fueron adquiridos por la Municipalidad de Ancón , entre ellos los lujosos IPHONE 6 que fueron a parar a manos del Alcalde, su "Asesor" y "sus" Regidores... También aparece el representante de la CONTRALORÍA o sea de la Oficina de Control Interno (OCI) quien con su presencia en esta lista "avalaría" las adquisiciones hechas a Claro por "Menor Cuantía" (O sea "a dedo"). Los Números han sido borrados por nosotros por seguridad.

Este 2 de Junio se oficiará la Misa por el Mes de Partida del Periodista y Amigo DAVID CARLOS GARCÍA LÓPEZ

A veces la vida y en especial esta profesión, nos da grandes satisfacciones como las de compartir los avatares del periodismo con gente apreciada y cuya partida nos duele y nos llega al alma. Peor aún si esto sucede en silencio. Sin tanto aspaviento ni ruido como fue su vida. Apoyando y ayudando desinteresadamente a los amigos sin esperar nada a cambio.

Mi amigo DAVID CARLOS GARCÍA LÓPEZ partió un 1° de Mayo como hacen los grandes de espíritu, alma y corazón. Sin molestar a los amigos para que lo recordemos siempre alegre y dicharachero. Como siempre. Eternamente.

Por eso todos estaremos en su Misa por el mes de su fallecimiento este Martes 2 de Junio en la Iglesia "San Pedro Nolasco" de Ventanilla a las 6 pm.

Alli recordaremos seguramente las anécdotas del Director de "La Voz" y que alguna vez hasta intentara la Alcaldía de su distrito. Claro que estaremos allí junto a su familia. para alzar una oración y estar, como el lo hubiera querido, alegres y unidos. (F.B.S.)

PUENTE SAN MARTÍN, QUE INTEGRARÁ CARABAYLLO, AVANZA A PASOS AGIGANTADOS

Alcalde Rafael Alvarez inspeccionó nuevamente la obra que por fin unirá al Distrito más antiguo del Perú

El pasado 19 de mayo el burgomaestre de Carabayllo, Rafael Álvarez Espinoza, acompañado del regidor Eudoro Maldonado Berru, además de ingenieros, técnicos de la obra, y del equipo de la Comisión de Alto Nivel, inspeccionaron el avance del Puente San Martín.

Sin embargo, se pudo apreciar que continúan con el asfaltado de pistas que están comprendidas entre el Grifo Chaperito y la Av. Universitaria, que empalmaría con la pista que viene realizando Lima Metropolitana.

Por otro lado los ingenieros encargados de la obra del Puente San Martín, le explicaban al burgomaestre Rafael Álvarez, la manera como se viene trabajando el puente y cuando se entregaría la obra.

Sin embargo el alcalde de Carabayllo, Rafael Álvarez, dijo a los medios de comunicación de Lima Norte, ***"Como ustedes pueden ser testigos esta obra del Puente San Martín, se viene construyendo como debe ser con rapidez y sobre todo con la seguridad del caso"***, acotó.

"Con respecto a la parte estructural del puente, he solicitado que se realicen las pruebas del caso con la finalidad de que no exista ninguna falla. También se viene trabajando el Puente San Martín de acuerdo al expediente técnico", expreso el burgomaestre.

Luego Álvarez, dijo ***"Se viene trabajando a buen ritmo y la inauguración sería para el mes de setiembre del presente año, aclarando que la supervisión de la obra del puente San Martín corre a cargo de la Comisión de Alto Nivel, presidida por el señor Lino Albán, quienes no cobran ninguna remuneración y a quienes felicitó por buscar el bienestar y desarrollo para nuestro distrito",*** acoto el burgomaestre. (Por: Luis Llumpo Ch. para LA NOTICIA RENOVADA)

SALUD ESTÁ DE TEMER...

(...Viene de la Página 7)

doloso.

Pero la "perita en dulce" es que este "Director" solo "denunció" los hechos de DOS CENTROS DE SALUD (Ancón y Sureños) dejando para el "olvido" el Centro de Salud Santa Rosa , afirman los denunciantes y consta así en la denuncia policial correspondiente.

Pero hasta ahora nadie ha sido detenido, ni juzgado, ni menos el dinero devuelto, ni exigido, ni reclamado. Además la responsable de "Contratar" y designar a esta "Joyita" ...sigue muy campante trabajando en la secretaría de economía.

SI LA CABEZA SE PUDRE...

Y es que si desde el liderazgo de un institución sus cabezas tienen "Rabo de paja" pues las cosas nunca van a caminar bien.

Si el referido Médico Colegiado Edgar Mendoza Jacome, Director Adjunto de la RED DE SALUD IV Puente Piedra, tiene conocimiento de estas y otras irregularidades de sus funcionarios y NO HACE NADA por corregirlos estaría cayendo en el mismo nivel de estos.

Y ello se comprueba, lamentablemente, pues el Director Adjunto en mención ha sido denunciado por PECULADO ante la Fiscalía Provincial Corporativa especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Norte, según consta en la Cédula de Notificación N° 17-2015; Caso N° 606015500-2014-393-0, y esta consiste que con la Resolución Administrativa N° 050-2011-=EA-HEJCU, el Médico referido **SOLICITÓ LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES** por el monto de S/. 76 MIL 564.41 Nuevos Soles y estos se habrían hecho HUMO porque finalmente la Dirección de Salud LIMA SUR mediante Oficio N° 3510-2014-OAJ-DG-DISAII LS/MINSA determina con claridad en el punto E.-) que... ***" Sin embargo NO SE ACREDITA la disposición final, NEA , alta de bienes, pecosas de destino final de los bienes RECIBIDOS".***

Es decir, repetimos , se "Desvanecieron" en el aire...

PERO A ESTOS... ¿NO LOS MUEVE ...NADIE?

Finalmente , sabe señalar que los "Directores Adjuntos" han permanecido en este cargo desde que esta Red se fundó hace tres años aproximadamente (El actual tiene 6 MESES) y al ministerio poco o nada le ha importado NOMBRAR un DIRECTOR EJECUTIVO en toda regla que se responsabilice y tenga la AUTORIDAD SUFICIENTE que le permita RESTABLECER EL ORDEN en esta aparentemente CAÓTICA SITUACIÓN porque en principio un "Director Adjunto" como el actual, **NO PUEDE FIRMAR RESOLUCIONES DIRECTORALES!!!** - Manifiestan indignados los trabajadores de este sector.

Sendos letreros aparecen en las indignadas pero aparentemente justas protestas de los trabajadores, muchos de los cuales están hartos del maltrato al personal y a la gente que acude a diario a sus centros Médicos y se encuentran con estos dramáticos panoramas.

El nombre de Ramón Pairazamán comenzó a sonar fuertemente en el ámbito de las protestas debido a su calidad de "Asesor" del referido Mendoza Jacome y los trabajadores piden su destitución inmediata. ¿Porqué?. Porque el ex. Candidato a la alcaldía de Puente Piedra estaría involucrado también en las denuncias y debe aclarar o "aconsejar" a su "asesorado" Director "Adjunto" que las responda, por la gravedad de los hechos denunciados.

LOCAL SIN TERMINAR DE LA "PISTOLITA" ABENCIA MEZA ¿USADO COMO SEDE DE LA RED?

Explicar por ejemplo como es que la nueva sede de la Red IV habrían ido a parar al local que sería de propiedad de la popular "Pistolita" Abencia Meza, actualmente en prisión, y que los trabajadores aseguran que habría sido sobrevaluado el alquiler del mismo en mas de 300% dejando el local anterior por el que pagaban S/. 5,000.00 Nuevos soles según aseguran los trabajadores de la RED IV Lima Norte. Lo extraño es que le han NEGADO a los denunciantes TODA información , que es pública, de los montos reales que se están pagando por un alquiler que, según aseguran, de un local que NO CUENTA con ALCANTARILLADO y es prácticamente un SILO, y está actualmente en PLENA REFACCIÓN (?) que...pagamos con el dinero de todos los peruanos!.

AL CIERRE DE ESTA EDICIÓN

Debido a las protestas no solo de los trabajadores sino de todo el personal y la población de Laderas de Chillón además de tres Hospitales y 7 Redes de Salud que tienen los mismos problemas de aparente CORRUPCIÓN con sus Directores, es que el Director de la IGSS Dr. Oscar Ugarte Ubilluz habría renunciado a su cargo y ha ingresado en esta dirección el Dr. Roberto Antonio Espinoza Atarama, de quien se espera un mejor y mas eficiente trabajo... y la corrección de estos graves casos.

Finalmente , nuestra Revista solicitó el derecho de replica a los involucrados a través de una carta enviada al Dr. Edgar Mendoza Jacome quien, ha vuelta de correo solo reitero las alabanzas hacia "su" gestión...pero no aportó absolutamente ninguna aclaración documentaria a los hechos y pruebas presentadas en este artículo cuya copia facilitamos.

Más bien una ola de REPRESALIAS se habría desatado en contra del personal denunciante y algunos ya habrían sido "renunciados" a la fuerza, por quienes, al parecer, se creen que Puente Piedra es una tierra sin Dios y sin Ley en donde los Directores de esta RED de Salud IV, pueden hacer lo que les de la gana , finalizaron diciendo los denunciantes.

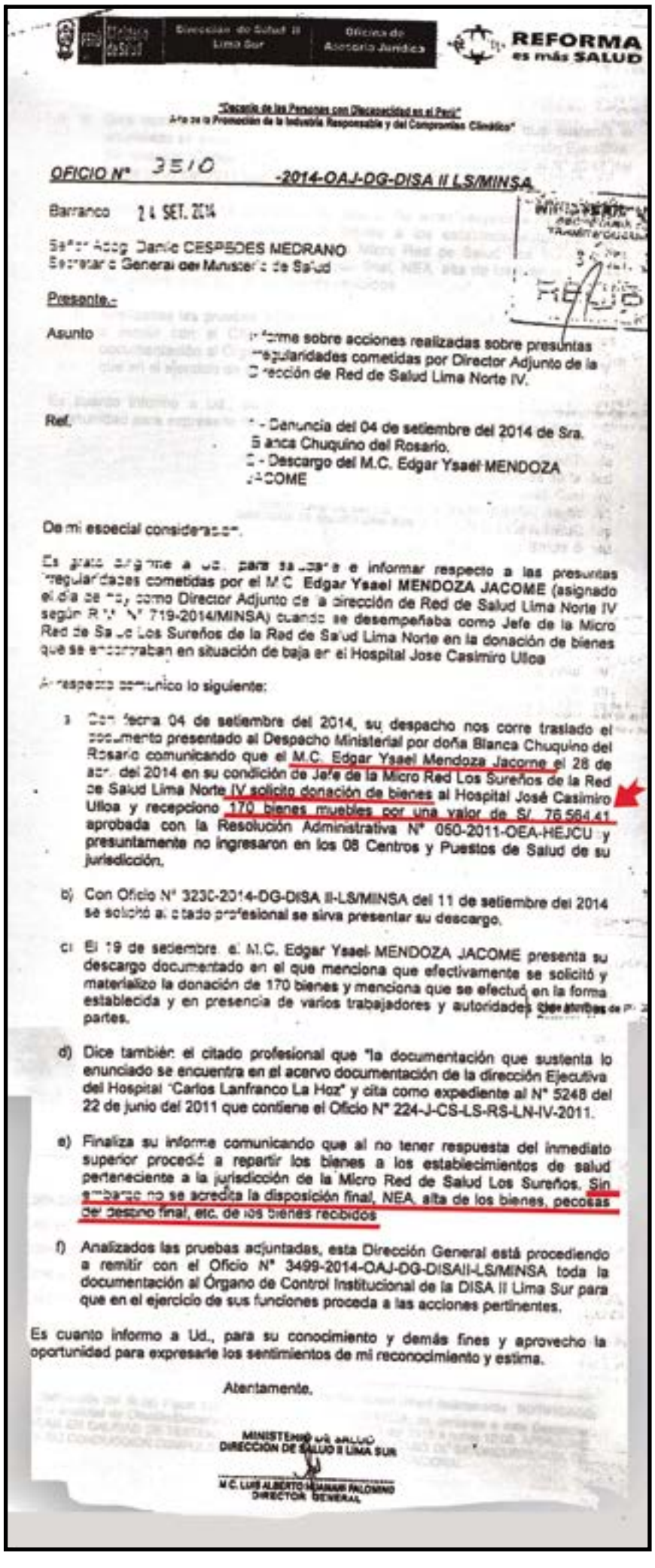

Dirección de Salud II Lima Sur — Oficina de Asesoría Jurídica — REFORMA es más SALUD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

OFICIO N° 3510 -2014-OAJ-DG-DISA II LS/MINSA

Barranco 24 SET. 2014

Señor Abog. Danilo CESPEDES MEDRANO
Secretario General del Ministerio de Salud

Presente.-

Asunto: Informe sobre acciones realizadas sobre presuntas irregularidades cometidas por Director Adjunto de la Dirección de Red de Salud Lima Norte IV.

Ref.: a) - Denuncia del 04 de setiembre del 2014 de Sra. Blanca Chuquino del Rosario.
b) - Descargo del M.C. Edgar Ysael MENDOZA JACOME

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle e informar respecto a las presuntas irregularidades cometidas por el M.C. Edgar Ysael MENDOZA JACOME (asignado el día de hoy como Director Adjunto de la dirección de Red de Salud Lima Norte IV según R.M. N° 719-2014/MINSA) cuando se desempeñaba como Jefe de la Micro Red de Salud Los Sureños de la Red de Salud Lima Norte en la donación de bienes que se encontraban en situación de baja en el Hospital Jose Casimiro Ulloa

A respecto comunico lo siguiente:

a) Con fecha 04 de setiembre del 2014, su despacho nos corre traslado el documento presentado al Despacho Ministerial por doña Blanca Chuquino del Rosario comunicando que el M.C. Edgar Ysael Mendoza Jacome el 28 de agosto del 2014 en su condición de Jefe de la Micro Red Los Sureños de la Red de Salud Lima Norte IV solicito donación de bienes al Hospital José Casimiro Ulloa y recepciono 170 bienes muebles por una valor de S/. 76,564.41 aprobada con la Resolución Administrativa N° 050-2011-OEA-HEJCU y presuntamente no ingresaron en los 08 Centros y Puestos de Salud de su jurisdicción.

b) Con Oficio N° 3230-2014-DG-DISA II-LS/MINSA del 11 de setiembre del 2014 se solicitó al citado profesional se sirva presentar su descargo.

c) El 19 de setiembre el M.C. Edgar Ysael MENDOZA JACOME presenta su descargo documentado en el que menciona que efectivamente se solicitó y materializo la donación de 170 bienes y menciona que se efectuó en la forma establecida y en presencia de varios trabajadores y autoridades de ambas partes.

d) Dice también el citado profesional que "la documentación que sustenta lo enunciado se encuentra en el acervo documentación de la dirección Ejecutiva del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" y cita como expediente al N° 5248 del 22 de junio del 2011 que contiene el Oficio N° 224-J-CS-LS-RS-LN-IV-2011.

e) Finaliza su informe comunicando que al no tener respuesta del inmediato superior procedió a repartir los bienes a los establecimientos de salud perteneciente a la jurisdicción de la Micro Red de Salud Los Sureños. Sin embargo no se acredita la disposición final, NEA, alta de los bienes, pecosas de destino final, etc. de los bienes recibidos

f) Analizados las pruebas adjuntadas, esta Dirección General está procediendo a remitir con el Oficio N° 3499-2014-OAJ-DG-DISAII-LS/MINSA toda la documentación al Órgano de Control Institucional de la DISA II Lima Sur para que en el ejercicio de sus funciones proceda a las acciones pertinentes.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y demás fines y aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi reconocimiento y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR
M.C. LUIS ALBERTO HUAMANI PALOMINO
DIRECTOR GENERAL

SE HIZO "HUMO".- Infografía del lapidante Oficio dirigido al Secretario General del Ministerio de Salud por el Director General de la Dirección de Salud Lima Sur en donde pone en evidencia la "Desaparición" de los objetos donados en el 2014 a favor de Dr. Ysael Mendoza Jácome. Nunca nadie volvió a saber de ellos, por lo que fue denunciado.

APRENDA A MANEJAR TODO TIPO DE VEHÍCULOS y MAQUINARIA PESADA

Dos importantes servicios se inauguraron recientemente en Puente Piedra, por lo que Ud. tendrá la oportunidad de aprender a manejar y operar todo tipo de vehículos de diferentes capacidades. Entérese de los detalles.

100% CLASES PRÁCTICAS

TODO en un mismo LUGAR !!

Clases de MANEJO Teórico - Práctico

A cargo de especialistas quienes proporcionan la garantía en la enseñanza y la correcta interpretación del código de Tránsito. La Licenciada Araminda Córdova nos dice : *" No solo hacemos de nuestros estudiantes auténticos Choferes de verdad sino también nos preocupamos por la enseñanza integral del reglamento de tránsito y lo asesoramos hasta la obtención de su licencia de Conducir"*. La mejor oportunidad de aprender a manejar de verdad...con Clases 100% TEÓRICO - PRÁCTICAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
MASTER EN INGENIERÍA DE MÁQUINAS

TÉCNICO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA

MASIMAQ

ESPECIALIDADES

- Cargador Frontal
- Retroexcavadora
- Excavadora Hidraúlica
- Montacarga
- Minicargador
- Scooptram
- Compactadores
- Motoniveladora

MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

Una ALTERNATIVA LABORAL en CORTO TIEMPO

Ven en INSCRÍBETE desde los 16 AÑOS
ASEGURA TU INGRESO a NUEVOS PROYECTOS MINEROS, DE CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL .

INFORME E INSCRIPCIONES:
764-3794

INICIO DE CLASES: cada 15 DÍAS
DURACIÓN: 4 MESES - 120 HORAS
TURNOS: Mañana -Tarde - Noche

Av. Puente Piedra N° 413- 3er. Piso - Puente Piedra (Frente a la Puerta N° 5 del Mercado Huamantanga- Paradero Cooperativa)

INTERNACIONAL
PERU CAR SAC
MTC Ministerio de Transportes y Comunicaciones
ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES

RD-N° 1500-2011- MTC/15

Convenio de Bolsa de Trabajo con PROVEE PERU

VALIDO LIMA Y CALLAO

BREVETES

Categoria AI - AIIb - AIIIa - AIIIb - AIIIc - Directo

- REVALIDACION
- RECATEGORIZACIÓN
- CAPACITACION ANUAL: de transporte de pasajeros carga y mercancías
- SENSIBILIZACIÓN

CURSOS DE: PROFESIONALIZACIÓN PARA LICENCIAS NUEVAS EN TODAS LAS CATEGORÍAS

A-III A Transporte de pasajeros Urbano Interprovincial
A-III B Transporte de Carga y Mercancías
A-III C Transporte de pasajeros Urbano Interprovincial y mercancías

PUENTE PIEDRA: Av. Puente Piedra N° 413 - 3er. Piso / OFIC.: 7447507 / SECRETARIA: 7447515 / CEL. CLARO: 989808349 / CEL RPC: 992393456
CARABAYLLO: Av. Túpac Amaru N° 2675-KM. 19 **E-MAIL : aritarebeca@outlook.es**

El Confesionario del feis

Por: El Reverendo

Abino Raúl Torres Vargas agregó 5 fotos nuevas al álbum:
GRAVE NEGLIGENCIA DE FELIPE CASTILLO ALFARO Y DE SIEMPRE, UNIDOS

Parece mentira pero es cierto, según el Reporte de Búsquedas de los Registros Públicos, la Municipalidad Distrital de Los Olivos cuenta con diez (10) propiedades debidamente inscritas en la Sunarp; pero lo que llama poderosamente la atención es que las "obras emblemáticas" que realizó el Ex alcalde de Los Olivos, Felipe Castillo Alfaro en sus 16 años de ininterrumpido gobierno municipal, como son: "Hospital Municipal", "Palacio Municipal", Palacio de la Juventud", "Casa Municipal" y la "Universidad Municipal" (Ahora Cielo)", no figuran en el Registro de Predios de la Sunarp, como propiedad de la Municipalidad. Esta grave negligencia demuestra y acredita que dichas obras mencionadas se realizaron arbitrariamente solo con fines personales y políticos del ex alcalde; se edificaron con licencias de construcciones "irregulares" en propiedades ajenas, y en conflictos, mientras que a los ciudadanos nos persiguió exigiéndonos licencias de construcción entre otros, bajo apercibimiento de multa, cobros coactivos y colocarnos en enfocar, Castillo Alfaro, pasteando el Reglamento Nacional de Construcciones, sus mismas Ordenanzas y la Ley, constituyo sin licencia y en propiedad ajena

LA Verdad Puente Piedra
23 de Mayo a las 10:04

ATENCION ATENCION ,la semana pasada la municipalidad de puente piedra fue inaugurada ,QUEEEEEE COMO Asssssssh pensé no fue un asalto ,FUEEEEEE UN SIMULACRO ,
comocio asi vecinos el jefe de serenazgo comandante acosta no tuvo mejor manera de entrenar al personal ,que haciendo un simulacro en avisar a nadie ,ni a los trabajadores ,ni a la policía ,a nadie ,con un desastroso resultado donde la gente se asusto ,hubo un desmayado y la policía arma en mano llego al area de plataforma donde descubrieron que fue un simulacro ja ja
TAL PAYASADA LE COSTO EL CARGO AL EX JEFE DE SERENAZGO COMANDANTE ACOSTA
ASI ESTA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN PUENTE PIEDRA ,EN FIN —
con Yolanda Jara Rocha y 15 personas más.

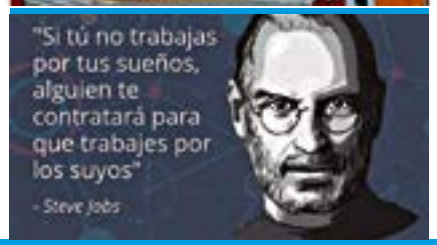

ESCANDALO EN LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA

LA Verdad Puente Piedra

QUE VERGUENZA ,ahora los promotores de la municipalidad se pelean en su propias oficina ,nadie que los da participacion vecinal agredieron a los de limpieza ,por que ellos les llamaron la atencion por estar celebrando en la oficina y esto originó el enfrentamiento y quien es el gerente de ese pues nada menos que CASTILLO
UNA VERGUENZA

PROMOTORES SE PELEAN EN PUENTE PIEDRA
ESCÁNDALO EN LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE PUENTE PIEDRA

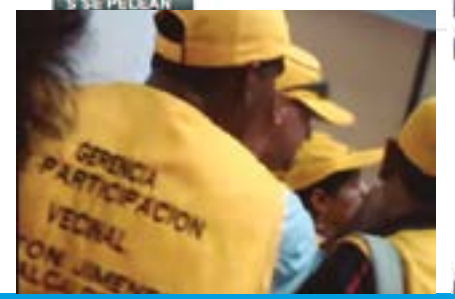

Me gusta · Responder · Ayer a las 17:06

Moisés Verde E Mira a ese niño se cayo
Me gusta · Responder · Ayer a las 17:07

Moisés Verde E Ese sola un la pelleria hicos y la saeria pena
Me gusta · Responder · Ayer a las 17:07

Moisés Verde E

Me gusta · Responder · Ayer a las 17:08

Moisés Verde E Y no aria ningun serano

AHORA.!!!
HIJOS DE SANTA ROSA A LA JUNTA CENTRAL DE: SANTA ROSA
2015 - 2017

PROPUESTA

VECINO EN TU VOTO ESTA EL CAMBIO

INTEGRANTES:

SECRETARIO GENERAL : QUEREVALÚ QUIÑONEZ, LUIS A.
SUB SEC. GENERAL Y DE ACTAS: Dr.MALQUICHAGUA COSME, JUVENAL(abogado y Odontologo)
SEC. DE ORGANIZACIÓN: VELIZ GODOY , LUCIO
SEC DE ECONOMIA:SANCHEZ MACCHA, ADELA BERTHA
SEC. PRENSA Y PROPAGANDA:MELENDEZ FUENTES , CONCEPCION
SEC. CULTURA Y DEPORTES:ROMERO ROMERO, GUIDO

MARCA ASI :

DOMINGO 31 MAYO

TRABAJEMOS POR SANTA ROSA

VIAJE A COLOMBIA

Miércoles y domingos

Cruz del Sur y Expreso Brasilia

uniendo América del Sur
con un servicio integrado a Cali y Bogotá

"La ruta es América del Sur"

FONOBUS
Delivery Gratis
Lima 311-5050
www.cruzdelsur.com.pe

CRUZ DEL SUR
El Placer de Viajar en Bus!

expreso brasilia s.a.